

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3006 GRANIBLOK, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca Junta general de accionistas de Graniblok, Sociedad Anónima, para el día 26 de junio de 2019, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, en el domicilio social sito en la calle Antonio Palacios, 20, entresuelo, oficina 12 de O Porriño (Pontevedra), con objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio 2018.

Cuarto.- Análisis y seguimiento de las inversiones realizadas.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Los accionistas, con derecho de asistencia, que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y en los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 272 LSC, se informa que a partir la presente convocatoria de junta general, cualquier socio tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. En concreto, texto íntegro de la propuesta de acuerdos y las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 que serán sometidas a la Junta general.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los socios que les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Según preceptúa el artículo 172 LSC, los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Protección de datos. Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, serán tratados conforme a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales por Graniblok, Sociedad Anónima, con la finalidad de gestionar la relación accionarial existente en lo referente a la convocatoria y celebración de la Junta. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, mediante comunicación escrita dirigida a Graniblok, Sociedad Anónima, calle Antonio Palacios, 20 entresuelo, oficina 12 de O Porriño (Pontevedra), indicando claramente el derecho que desean ejercitar y acompañando documento oficial identificativo.

O Porriño, 6 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Rodríguez Romero.

ID: A190026243-1